



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

EXPTE. N° 555.121/2014.-

En las Instalaciones del Quincho de "CEPARD", sito en Calle El Chaltén S/N°, de esta ciudad, a los 13 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 10:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, Francisco PEREZ por la APAP, por ATE el Sr. Mauricio PELLEGRINI, por UPCN el Sr. Marcos VELLIO y el Sr. Nicolás DRAGHI, y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Sr. Secretario de Estado de Gobierno, Don Osvaldo PEREZ,, el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, CPN Don Edgardo Raúl VALFRE, el Sr. Sub Secretario de la Función Pública Don Horacio CASTRO y por la autoridad Laboral lo hace el Sr Néstor HERRERA.---

Siendo las 10:30hs se da inicio a la presente reunión de paritarias, la autoridad laboral expresa que las entidades gremiales habían dejado un temario para que el PE responda en esta reunión.

Toma la palabra el PE y manifiesta que la intención es seguir trabajando en varios puntos, como ser la actualización de algunos códigos dado que algunos poseen valores bajos, para lo cual se propone el tratamiento a través de una sub comisión creada al efecto.

En cuanto al reclamo salarial el PE manifiesta que todavía la Provincia no se encuentra financieramente en condiciones de otorgar aumentos sobre las escalas salariales, como así tampoco en la actualización de los distintos Códigos.

A tal efecto el PE y tal lo solicitado por los distintos gremios expone a modo de resumen un cuadro comparativo de los Ingresos y Gastos corrientes acontecidos en el primer semestre del corriente y un proyectado financiero para el segundo semestre del 2014(se adjunta planilla al efecto), confeccionados en base a la información que se esta trabajando y depurando al efecto de la actualización del presupuesto correspondiente al año 2014 próximamente a enviarse a la cámara de diputados .

En el mismo se observa que los ingresos corrientes del primer semestre ascendieron a la suma de siete mil sesenta y dos millones (7062 millones), y los gastos corrientes ascendieron a siete mil quinientos sesenta y tres millones (7563 millones), presentando un déficit de quinientos un millones (501 millones). Que para el segundo semestre y como consecuencia que el incremento de los gastos (personal y funcionamiento) es mayor al incremento proyectado de los ingresos corrientes, se prevé un déficit mayor. Los ingresos proyectados para el segundo semestre del año se estiman en siete mil quinientos veintinueve millones (\$ 7.529 millones), y por otro lado los gastos en personal y funcionamiento proyectados para igual periodos se estiman en ocho mil novecientos veintiséis millones (\$ 8.926 millones), por el cual se

generaría un déficit de mil trescientos noventa y siete millones (\$ 1397 millones).

Las proyecciones expuestas se han confeccionado teniendo como base lo acontecido hasta a la fecha y del análisis de la situación económica y financiera por la que atraviesa el país, y la provincia en particular, y teniendo como principal sostén de la economía provincial la inexistencia de situaciones de tipo comercial o gremial (paros) que pueden afectar al sector petrolero, y todo el sector servicios que directa o indirectamente está relacionado al sector petrolero y/o minero.

Toma la palabra UPCN y habiendo escuchado la respuesta del PE que a la fecha no puede dar aumentos solicitan para no seguir generando más malestar a la gran parte de los empleados de la adm. Pública que se acuerde los pases a plantas hoy de todos los compañeros que ya tienen seis meses y un día con contrato y que tienen todos los papeles cumplimentados, se hace referencia a los ex 591. Y a los compañeros de las ex cooperativas que habiendo finalizado el contrato por un año que tienen, todo aquel que tenga cumplimentado los papeles también pasen a planta. El pase a planta de los compañeros de la ley 1831 esto se lo pedimos al Sr Ministro de Economía, CPN Valfre, para no seguir generando más malestar, como es el tema de los contratos, solicitamos se comprometa a firmar todos los expedientes de contratos de los compañeros de la adm. Pública que se encuentran al día de la fecha trabajando y sin cobrar un peso, de los min. De educación, min. De desarrollo, etc. Le pedimos una respuesta al PE para poder llegar a un acuerdo y que sea hoy, no podemos seguir dilatando estas cuestiones ni agravándoles más la situación a los compañeros ya que la adm. Pública percibe un sueldo muy bajo.

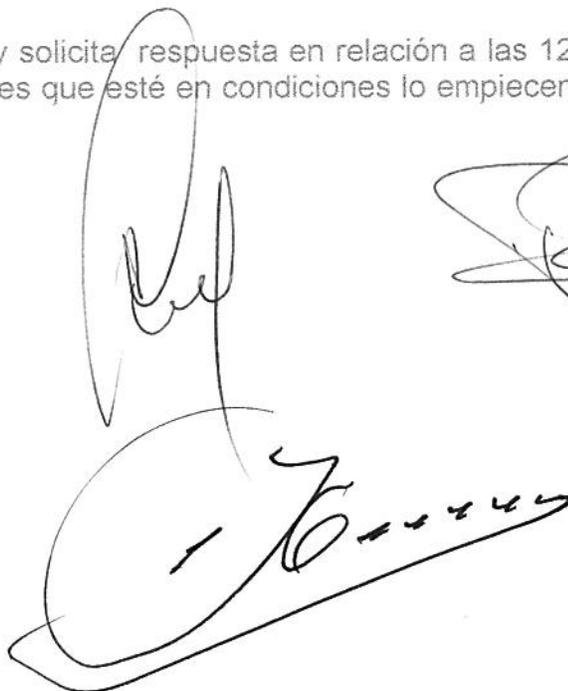
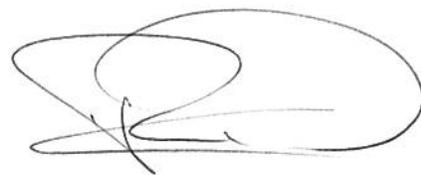
Toma la palabra el PE, en relación a lo planteado por las entidades gremiales, manifiesta que los expedientes de las personas que están trabajando y no han podido cobrar al inicio de mi gestión (21-5-2014) eran muchos y que ya prácticamente se han sacado el 80% de los mismos para que sigan su curso normal, ya sea a través del ministerio que le dio su origen o en el envío a legal y técnica si el expte. ya contenía un proyecto de decreto.

Por otro lado el PE manifiesta que los expediente que todavía cuentan con algún tipo de atraso, se debe en gran parte a que todavía no se ha podido contratar o recabar la información sobre la real prestación de servicio ya sea parcial o total, y la fecha desde el comienzo efectivo de la prestación del servicio por parte de cada uno de los agentes en cuestión, por lo que nos encontramos trabajando en las distintas áreas para que estas certifiquen que el personal este trabajando, certifique la fecha que lo hace y luego de esto se han ido pagando por distintas modalidades.

En cuanto al pase a planta el CCT no es muy claro, por lo que en la medida que corresponda y si la situación es clara y el trámite se encuentre administrativamente y legalmente completado se avanzara en tal sentido.

Toma la palabra UPCN y solicita respuesta en relación a las 120Hs, que todo aquel ministerio o sectores que esté en condiciones lo empiecen a aplicar si la mesa está de acuerdo.



Toma la palabra ATE y expresa que ciertas solicitudes que se vienen reiterando por ejemplo el pase a planta de los contratados, el régimen horario de 120 hs. en todo el ámbito de la adm. Pública, no implican mayores erogaciones para el estado y que por lo tanto no ve el motivo por el cual no se concretan, en ese sentido coincide con el criterio planteado por UPCN.

Toma la palabra APAP y manifiesta con respecto a lo expresado por el PE que estamos en desacuerdo y vamos a transmitir la inquietud al congreso provincial de secretarios generales para que ellos determinen los pasos a seguir ante la no pauta salarial del segundo semestre a lo cual el PE se había comprometido en las actas donde se acordó el primer aumento para el semestre.

Toma la palabra el PE y reitera las dificultades financieras por la que atraviesa la provincia, que dificultan el poder brindar aumentos, comprometiéndose a continuar trabajando para poder mejorar el salario para los trabajadores de la ley 591.

Las entidades gremiales exponen distintos fundamentos relacionado a la petición del pase a planta de compañeros que desempeñan funciones en distintos sectores.

Toma la palabra el PE y solicita pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos. Siendo las 11.20 hs se pasa a un cuarto intermedio. Siendo las 11:30 se reanuda la mesa paritaria.

Toma la palabra el PE y responde que se seguirá trabajando en relación a los pase a planta y en la coordinación de los distintos ministerios u organismos a los efectos de agilizar el ordenamiento administrativos de la documentación faltante.

Toma la palabra APAP y reitera la solicitud a la autoridad laboral que se notifique al Consejo provincial de educación para que se haga presente en esta mesa paritaria para debatir temas relacionados con el personal que desempeña funciones en ese ámbito y pertenece a la ley 591, ya que dicho sector se encuentra dentro del CCT tal cual lo expresado en el artículo 1° del mencionado.

Toma la palabra la autoridad laboral y expresa la negativa dado que ya existe abierta una mesa paritaria dedicada a eso.

Toma la palabra APAP y solicita que se explique cuál es la normativa o encuadre legal que impide a la Presidenta del Consejo de Educación hacerse presente en esta mesa paritaria dado que existe una gran problemática con el personal de la ley ex 591 que desempeña actividades dentro del ámbito de educación. O que se apersona alguien instruido por la presidenta del Consejo Provincial de Educación.

Toma la palabra UPCN, apoya lo expresado por APAP y reitera el pedido de la apertura de una sectorial de Educación para estos gremios.

Toma la palabra la autoridad laboral y en relación a lo solicitado por la entidad gremial UPCN, se va a llevar nuevamente a ser tratado en el marco de la SET y SS dicha solicitud para traer en la próxima mesa paritaria una respuesta a los fines de concretar una reunión con Educación.

Toma la palabra APAP y reitera lo solicitado en acta anterior en la cual APAP propone que se abra una paritaria sectorial del personal no docente de la ex 591 que pertenece a ese consejo.

Toma la palabra la autoridad laboral y en respuesta a lo consultado por APAP manifiesta que se va a llevar nuevamente a ser tratado en el marco de la SET y SS dicha solicitud para traer en la próxima mesa paritaria.

Toma la palabra APAP y en tal sentido viendo que hay voluntad de abrir esta sectorial solicita se abran las sectoriales de todos los entes o ministerios restantes encuadrados dentro del CCT en forma urgente. Así mismo no estamos de acuerdo con la respuesta de la SET y SS, ya que es la autoridad de aplicación de la ley 2986, y la respuesta la debería haber dado el PE.

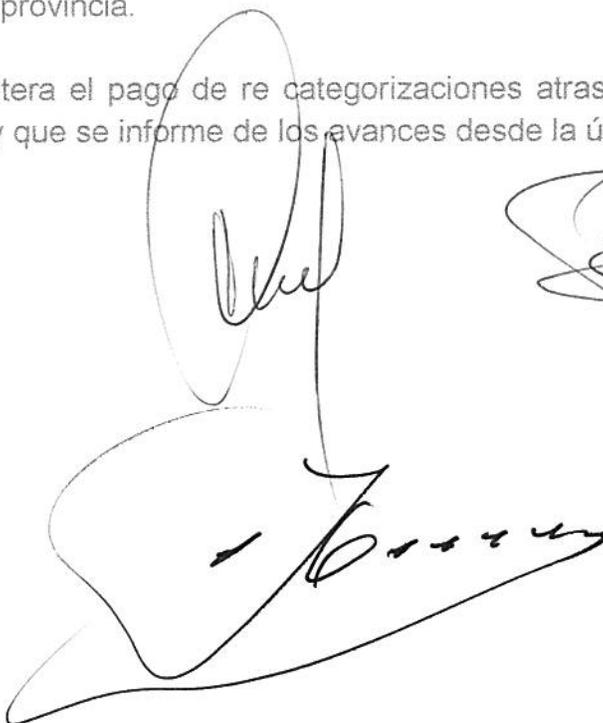
Toma la palabra ATE y reitera el pedido realizado en reuniones anteriores respecto de la necesaria presencia de autoridades del CPE en esta paritaria a efectos de definir claramente las tareas que desempeñan los trabajadores de la ex 591 en los establecimientos educativos, pedido realizado por nota el 16 de junio pasado, y reiterado en la última paritaria. En su defecto ante la no concurrencia de dichos funcionarios está de acuerdo en abrir una sectorial a tal efecto.

ATE hace el pedido concreto de que se agregue al acta de la presente, una copia de lo expuesto por el Min. de economía en lo referido a ingresos egresos y déficit en el primer y segundo semestre de este año, y sea incorporado al expediente.

ATE reitera el pedido de la creación de un código para reconocer el manejo de fondos solicitado en acta anterior. Este código esta referido especialmente para los trabajadores que se desempeñan como cajeros, por ejemplo en las cajas de los Hospitales de la provincia.

ATE también se reitera el pago de re categorizaciones atrasadas adeudadas desde el año 2011 y que se informe de los avances desde la última reunión a la fecha.




Toma la palabra el PE y responde que existe un acta y que se envió una circular aclarando como se debe realizar las mismas. En relación al pago retroactivo generado por esto se re calculara la deuda y se abonará. El min. De economía se compromete a colaborar con otros sectores en esto.

ATE solicita también la respuesta o dictamen comprometido hace dos reuniones sobre el pase a planta de los ex cooperativas, en su defecto el cumplimiento del compromiso asumido de garantizar todos los beneficios del CCT para esos trabajadores hasta tanto se concrete su pase a planta.

Toma la palabra el PE y responde que este ministerio de Economía no ha realizado reuniones interministeriales, se desconoce lo realizado por otros ministerios.

ATE vuelve a insistir sobre el tema anteriormente expresado en relación a la solicitud del pase a planta de los ex cooperativas y demás contratados.

Toma la palabra UPCN y reitera lo manifestado al principio de la reunión paritaria.

Toma la palabra APAP y consulta sobre el tema de movilidad de códigos.

Toma la palabra el PE y manifiesta que se cuantifico en relación a una categoría 17.

Toma la palabra APAP y hace la moción de que se abra la comisión de problemática salarial nuevamente. Se solicita que se someta a votación la propuesta.

Toma la palabra el PE responde y aclara, que no trajo una propuesta real de aumento o de movilidad de códigos, que se adjunta a la presente un trabajo realizado a través de la contaduría en donde se relacionan distintos códigos con el básico de la categoría 17, el que da como resultado el porcentual que en la actualidad representa en relación a este básico tomado como base, el cual puede a futuro ser la categoría base a considerar para aquellos códigos que se consensuen como móviles, y por el contrario aquellos códigos que no se incorporen en tal esquema, continuaran como fijos.

Toma la palabra APAP y reitera que se defina la modalidad por la cual se trabajara el tema de movilidad de códigos.

Toma la palabra el PE y responde que está de acuerdo con lo expresado por APAP y que se debería trabajar este tema en una sub comisión.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'García'. To the right of this signature, there is another large, circular scribble. Below the central signature, there are several smaller, less legible scribbles and marks.

Los gremios de UPCN y ATE acordaron que la misma sea tratada en reuniones extraordinarias debido a que de esta forma se garantiza la rapidez y efectividad de respuesta e implementación dado que de ser tratado en una sub comisión como los dictámenes no son vinculantes se corre el riesgo de llegar a acuerdos que luego sean rechazados en la comisión central ocasionando con ello mayores dilaciones.

APAP sostiene la propuesta de la re apertura de la sub comisión de problemática salarial tal cual lo planteado en acta anterior. El PE mantiene la decisión de que la misma sea tratada en sub comisiones.

Toma la palabra la autoridad laboral y manifiesta que dado que no se arribo a ningún acuerdo se continúa con la modalidad actual.

Toma la palabra APAP y consulta sobre la creación de un código particular para los entes recaudadores.

Toma la palabra el PE y responde que el mismo se esta evaluando.

Toma la palabra APAP y consulta sobre el incremento por viáticos

Toma la palabra el PE y responde que esto se encuentra con proyecto de decreto, que a la brevedad será efectivizado.

Toma la palabra APAP y solicita que se trabaje en lo conceptual en relación a los pagos de viáticos ya que se debe percibir lo mismo ya sea un ministro o un chofer. Y que si bien las funciones no son las mismas un chofer cobra mucho menos que un ministro o un secretario de estado y por lo tanto los montos deben ser iguales ya que las necesidades a cubrir son iguales.



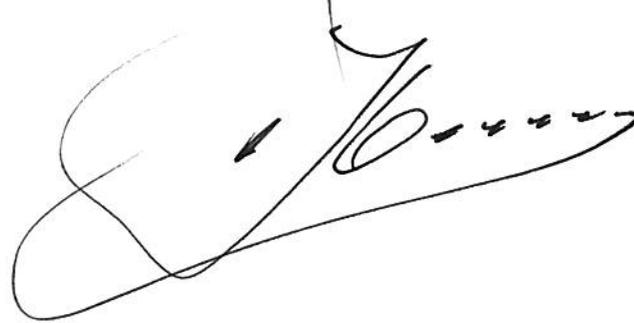
Los gremios restantes consideran que los viáticos deben ser equitativos sin distinción de jerarquía, es decir el mismo monto de viáticos para todos por igual y solicitan que el alojamiento de las comisiones sean cubiertas a cargo del estado a parte del viatico diario.



Toma la palabra UPCN reiterando el pedido por pago de asignación por discapacidad el cual todavía no se incrementó, y la solicitud de hacer extensivo el pago del código 217 a la dirección provincial de trabajos públicos del ministerio de economía, la dirección de suministros de educación. Solicitamos respuesta al ejecutivo sobre esto.







Toma la palabra ATE adhiere a lo planteado por UPCN reiterando además el pedido de la indumentaria de trabajo adecuada de invierno y verano para todos los ministerios que así lo requieran.

UPCN apoya la moción y espera respuesta del PE.

Toma la palabra el PE y responde que en el análisis realizado y expuesto al principio de esta reunión ya se ha dado respuesta a lo consultado.

Toma la palabra UPCN y en respuesta a lo expresado por el PE, manifiesta que en relación a la asignación, por hijo con discapacidades diferente UPCN considera que se está generando una deuda debido a que en el último aumento de la asignación, por hijo no se modificó el monto que se percibía por este código. Se solicita al PE considere este caso en particular.

El PE manifiesta que en la medida en que los importes que se pagan por asignación no sean ratificados por acta, permanecerán en vigencia los valores ya establecidos, no obstante se analizará lo planteado por UPCN.

Toma la palabra ATE y manifiesta que ante reiterados pedidos de los trabajadores que han sido afectados por decreto del PE, que los excluye del CCT marco de la APP, por ejemplo UNEPOSC, a nuestro entender de manera arbitraria y violatoria de la ley de convenciones colectivas de trabajo, ATE exige que se permita su reingreso a este CCT a aquellos trabajadores que así lo manifiesten en forma expresa y voluntaria. Así mismo se solicita se contemple esta posibilidad para otros trabajadores afectados de la misma manera en otros entes.

UPCN apoya la moción.

Sin más temas por tratar siendo las 15:50 hs se firman seis copias de un mismo tenor y se pasa a un cuarto intermedio para el día 03 de septiembre a las 10:00 en lugar a confirmar.

The image shows six handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains three signatures, and the bottom row contains three. The signatures are highly stylized and cursive, typical of official documents. The first signature in the top row is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. The first signature in the bottom row is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right. The signatures are spread across the width of the page.

MOVILIDAD ADICIONALES

Base Básico Categoría 17

\$ 4.049,79

	Importe	Porcentaje
<u>Adicional por Título - Código 206</u>		
Universitario de 5 años o mas	\$ 400,00	9,88%
Universitario de 4 años	\$ 300,00	7,41%
Universitario de 1 a 3 años	\$ 250,00	6,17%
Terciarios	\$ 200,00	4,94%
Secundario de 5 años	\$ 150,00	3,70%
Secundario de 3 o 4 años	\$ 120,00	2,96%
<u>Adicional por Riesgo - Código 217</u>	\$ 69,00	1,70%
<u>Adicional por Cargo - Código 227</u>		
Jefatura de Departamento	\$ 300,00	7,41%
Jefatura de División	\$ 250,00	6,17%
Jefatura de Sección	\$ 200,00	4,94%
<u>Bonificación Especial por Control Superior - Código 230</u>		
Categorías 22 a 24	\$ 73,00	1,80%
Categorías 19 a 21	\$ 58,00	1,43%
Categorías 16 a 18	\$ 51,00	1,26%
Categorías 10 a 15	\$ 50,00	1,23%

Director de Administración	\$	313,69
Tesorero Dirección de Administración	\$	298,01
Director	\$	250,95
Jefaturas de Departamento	\$	235,27
Jefatura de División	\$	188,21
Jefatura de Sección	\$	172,53
Costo de Personal	\$	141,16

<u>Tesorería</u>		
Ley 1831 y Cat. 24	\$	313,69
Cat. 23	\$	266,64
Cat. 21 y 22	\$	219,58
Cat. 19 y 20	\$	172,53
Cat. 13 a 18	\$	141,16
Cat. 10 a 12	\$	62,74

Adicional por Funciones Técnicas - Código 236

Categorías 22 a 24	\$	46,00	1,14%
Categorías 19 a 21	\$	36,00	0,89%
Categorías 16 a 18	\$	32,00	0,79%
Categorías 10 a 15	\$	30,00	0,74%

<u>Asignación Movilidad Personal de Casa Santa Cruz - Código 247</u>	\$	120,00	2,96%
----------------------------------------------------------------------	----	--------	-------

<u>Módulo de Prestaciones Críticas - Código 258</u>	\$	30,00	0,74%
-----------------------------------------------------	----	-------	-------

RESUMEN INGRESOS CORRIENTES - GASTOS CORRIENTES - AÑO 2014 (EN MILLONES)

<u>CONCEPTO</u>	<u>1ER SEMEST</u>	<u>2DO SEMEST</u>	<u>DIFERENCIA</u>
<u>I- INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>\$ 7.062,00</u>	<u>\$ 7.529,00</u>	<u>\$ 467,00</u>
- Tributarios de Origen Provincial	\$ 1.380,00	\$ 1.560,00	\$ 180,00
- Tributarios de Origen Nacional	\$ 2.269,00	\$ 2.447,00	\$ 178,00
- Regalias	\$ 1.678,00	\$ 1.952,00	\$ 274,00
- Otros Ingresos	\$ 1.735,00	\$ 1.570,00	\$ -165,00
<u>II- GASTOS CORRIENTES</u>	<u>\$ 7.563,00</u>	<u>\$ 8.926,00</u>	<u>\$ 1.363,00</u>
- Personal Activo	\$ 3.936,00	\$ 4.851,00	\$ 915,00
- Personal Pasivo	\$ 1.900,00	\$ 2.156,00	\$ 256,00
- Otros	\$ 774,00	\$ 886,00	\$ 112,00
- Municipios	\$ 953,00	\$ 1.033,00	\$ 80,00
<u>III - DEFICIT</u>	<u>\$ -501,00</u>	<u>\$ -1.397,00</u>	<u>\$ -896,00</u>